

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



A la atención de: Secretario General de Instituciones Penitenciarias

Calle Alcalá 38; 28014 MADRID

Asunto: Comunicación de la realización de paros de 15 minutos en protesta por la BRUTALIDAD de las actuaciones del Ministerio del Interior para impedir el libre ejercicio del derecho fundamental de manifestación en las concentraciones pacíficas que se están llevando a cabo en las puertas de los accesos a los establecimientos penitenciarios.

D. José Luis Pascual, Presidente de Acaip, Doña Silvia Fernández, Secretaria General de CCOO, y Don Antonio González, Secretario General de UGT Prisiones, con domicilio a efectos de comunicaciones en los siguientes correos electrónicos, ejecutivanacional@acaip.info, silvia.fernandez@fsc.ccoo.es, angode99@hotmail.es, por la presente **COMPARECEN** y como mejor proceda en Derecho,

DICEN

Que el pasado día 17 de mayo de 2018, teníamos convocadas varias concentraciones de protesta dentro del proceso de movilizaciones para exigir una mesa de negociación en la que abordar el acuerdo del 11-E, amparadas todas ellas en el artículo 21 de la Constitución Española, así como en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de Julio, reguladora del Derecho de Reunión, y la Ley 11/1985 de Libertad Sindical, además de encontrarse todas ellas comunicadas a la autoridad gubernativa y no haber sido ninguna limitada en su ejercicio.

A pesar de contar con todas las comunicaciones y autorizaciones, el Ministerio del Interior a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, intentó, con el uso desproporcionado de la fuerza y aplicando una BRUTALIDAD incomprensible e intolerable, impedir por todos los medios que se celebraran las concentraciones de protesta, que dicho sea de paso siempre contaron con una actitud pacífica por la totalidad de manifestantes.

Esa brutalidad y el uso desproporcionado de la fuerza, ha podido ser vista por toda España, ya que todos los medios de comunicación han emitido las imágenes de los policías golpeando con la porra, a patadas y puñetazos de forma brutal e indiscriminadamente a los trabajadores penitenciarios, que de forma pacífica lo único que hacían era ocupar el espacio donde teníamos autorizada la concentración de protesta.

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



La mayor expresión de esa brutalidad exagerada que se emplea contra los trabajadores penitenciarios, la hemos vivido en las puertas del establecimiento penitenciario de Morón de la Frontera, que ya incluso en los preparativos de la concentración las fuerzas y cuerpos de seguridad se liaron literalmente a “porrazos” indiscriminados contra todas y todos los trabajadores, cuando íbamos llegando al lugar de concentración, lesionando a varias decenas de compañeros, con gravísimos golpes dirigidos a la cabeza de las personas, con clarísima intención de hacer daño físico y permanente, tal como se ve en las imágenes de los trabajadores con la cabeza totalmente ensangrentada.

Cuando se hace ese uso indiscriminado y brutal de una fuerza física desmedida, el único resultado que podemos esperar es que al final nuestro compañero DANIEL, está ingresado como consecuencia de una actuación salvaje, que le propinó un tremendo e impresionante golpe con la porra en el ojo derecho “reventándose” literalmente. Nuestro compañero, cuatro días después de los hechos continúa ingresado en el hospital sin poder tener un diagnóstico que permita garantizar que va a recuperar la visión, ya que actualmente la tiene totalmente perdida en ese ojo.

En apoyo a DANIEL, para mostrar el deseo UNÁNIME de pronta y total recuperación y mostrar la total y absoluta REPULSA por la actuación brutal del ministerio del Interior a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad, son los dos motivos que nos llevan a convocar los 15 minutos de paro en todos los establecimientos penitenciarios y en la Secretaría General.

La celebración de los 15 minutos de paro será el martes 22 de mayo a partir de las 12 horas.

Los paros se convocan en todos los establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General y en los Servicios Centrales de la propia Secretaría General de IIPP, siendo el lugar de realización el que en cada establecimiento penitenciario venga siendo utilizado para las distintas muestras de solidaridad o apoyo que históricamente se vienen realizando, y a ser posible coincidente con los accesos a los establecimientos o dependencias de forma que se favorezca la visibilidad y participación tanto de los trabajadores de servicio como de los que acudan en sus turnos libres.

El lema en todos los paros será:

Ministro, a “palos” NO. TODOS somos DANI

Por ser de Justicia que respetuosamente se pide en Madrid a 20 de mayo de 2018.



Fdo. Jose Luis Pascual

Silvia Fernández

Antonio González